

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Sábado 9 de Julio de 1949

Núm. 151

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias. — 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Preios — SUSCRIPCIONES. — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de licencias de caza expedidas durante el mes de Enero de 1949.

- Núm. 1. Eulvino de Prado Prado, Sahelices del Payuelo, 4.º
2. Epifanio Fernández Alvarez, Villamejil, id.
3. Pedro Bautista Suárez, Villamejil, id.
4. José Castrillo Rubal, San Román de la Vega, id.
5. Manuel Alvarez García, Astorga, id.
6. Eleuterio Diez Fernández, San Román de los Caballeros, id.
7. Corsimo Melón Matategui, Pobladura de los Oteros, id.
8. Procopio Pérez Pérez, Valverde Enrique, id.
9. Eloy de la Red Encina, Codornillos, id.
10. Bernardo Murciego Turrado, Jiménez de Jamuz, id.
11. Alfredo Alonso García, Marialba, id.
12. Laurentino Alvarez González, Fresnellino del Monte, id.
13. Laurentino Ordás Alonso, Villalobar, id.

14. Moisés Álvarez Alvarez, Villalobar, id.
15. Hipólito Cubillas Cembranos Villacé, id.
16. Daniel Santalla Rodríguez, Fabero, id.
17. Julián Toral García, Valencia de Don Juan, id.
18. Marcos Andrés Pérez, León, idem.
19. Faustino Reguera Castaño, Villamarco, galgo.
20. Modesto Díaz Caneja Fernández, Gordoncillo 4.º
21. Agustín Franco Enriquez, Magaz de Abajo, id.
22. Ismael Gutiérrez Rodríguez Santibáñez de Rueda, id.
23. José Blanco Caño, Villamañán, id.
24. Benito Prieto Morán, Villacé, idem.
25. Fermín Caramazano, Laguna de Negrillos, id.
26. Ladislao Cabrera García, Bustillo de Cea, id.
27. Arturo Arroyo Canedo, Quilós, idem.
28. Manuel Alfonso Fernández, Arganza, id.
29. Claudio Melcón Rodríguez, Abelgas, id.
30. Recaredo Barriada Alvarez, Torrebarrio, id.
31. Felipe García García, León, idem.

32. Abundio Pastrana Garrido, Matanza de los Oteros, galgo.
33. Bruno Grande Zamora, Matanza de los Oteros, 4.º
34. Luis Hurtado Gómez, León, idem.
35. Heraclio Diez Ponga, Matanza, id.
36. Emilio Escobar González, Yillafelde, id.
37. Tomás Suárez López, Villaverde Arriba, id.
38. Paulino Fernández Mielgo, La Nora, id.
39. Darío Galbán Pérez, Santa Colomba de Somoza, id.
40. Raúl Vidal Girón, Villamartín de la Abadía, id.
41. Laurentino Castillo Alvarez, Necedo de Curueño, id.
42. Darío Garrido Bodega, Valencia de Don Juan, id.
43. Juan Antonio Fernández López, Huerga de Garaballes, id.
44. Cipriano Alvarez García, Saludes de Castroponce, id.
45. José Fuertes de la Torre, Huergas de Frailes, id.
46. Ramón de Abajo Cuadrado, Posada de la Valduerna, id.
47. Nicasio Pérez Alija, La Nora del Río, id.
48. José Otero González, Puente Domingo Flórez, id.
49. Bienvenido Rodríguez Nieto, Puente Domingo Flórez, id.

50. Epifanio González Marcos, Gavilanes de Orbigo, id.
51. Antonio Fernández López, Valderas, id.
52. Arturo Estébanez Cascallana, Gusendo de los Oteros, id.
53. Teodoro Pérez Calvo, San Pedro de las Dueñas, id.
54. Julio Villa Pérez, Gordaliza del Pino, id.
55. Saturnino García Martínez, Brazuelo, id.
56. Eugenio Rodríguez Rodríguez, Pendilla, id.
57. Emiliano Casado del Canto, Bembibre, id.
58. Antonio Ibán Vega, Sotico, id.
59. Claudio Rodríguez Sánchez, Sorribas, id.
60. David del Río Río, Tnjados, idem.
61. Miguel de la Varga García, Valdepolo, id.
52. Santiago González Puente, La Ercina, id.
63. Sandalio Estébanez Alonso, Vega de Infanzones, id.
61. Juan González Sánchez, Trabajo del Camino, id.
65. Manuel Fernández Fernández, Villar de Mazarife, id.
66. Juan Prado Paramio, Valencia de Don Juan, id.
67. Crescencio Prieto Fernández, Fresno de la Vega, id.
68. Salvador Fernández González, Pobladura de Somoza, id.
69. Miguel Rodríguez Fernández, Marialba, id.
70. Honorio León Viñuela, Villaquilambre, id.
71. Ildelfonso Fernández Pente, Santovenia del Monte, id.
72. Esteban Gómez Enríquez, Odollo, id.
73. Enrique Díez Rodríguez, Pobladura de Bernesga, id.
74. José Millán del Valle, León, idem.
75. Asterio Gutiérrez García, Villacil, id.
76. Paulino García Fernández, Villamoros de las Regueras, id.
77. Manuel Homay Tejeiro, Porqueros, id.
78. Angel Paz García, Villaobispo de Otero, id.
79. Manuel Pérez Sánchez, Trabajo del Camino, id.
80. Angel Ordás Fernández, Villaceid, id.
81. Angel González Rodríguez, Villaceid, id.
82. Manuel García Gómez, Santovenia de San Marcos, id.
83. Teófilo Viejo Torices, Villamayor del Condado, id.
84. Miguel de la Varga García, Valdepolo, galgo.
85. César Rodríguez Vázquez, San Clemente de Valdueza, 4.^a
86. Florencio González Fernández, Galleguillos de Campos, id.
87. Gilberto de Godos Gutiérrez, Galleguillos de Campos, id.
88. José Pérez Aller, Riofrío, id.
89. Joaquín Pertejo Merino, Vallecillo, id.
90. Aniceto Casado Fernández, Zalamillas, id.
91. Germán Bardón Otero, Garueña, id.
92. Antonio Carujo Cobo, Lago de Carucedo, id.
93. Cesáreo Álvarez Vega, Noceda de Cabrera, id.
94. Marcelino Llamazares Martínez, Valdesogo de Abajo, id.
95. Maximino García Gutiérrez, Villaseca de la Sobarriba, id.
96. Constantino Arce Santos, Matanza de los Oteros, id.
97. Prudencio Pérez Misiego, Escobar de Campos, id.
98. Gonzalo Barredo Rodríguez, Campo, id.
99. Joaquín Carujo Otaño, Los Barrios de Salas, id.
100. Eutiquio Olarte Lence, Villafraña del Bierzo, id.
101. Dionisio Fernández Trueba, Valderas, id.
102. Laurentino Aller Cordero, Toldanos, id.
103. José Fernández Estrada, San Pedro de Valderaduey, id.
104. Honorio Benavides Santamarta, Marialba de la Ribera, id.
105. Argimiro González Flecha, León, id.
106. José Echevarría Torrontegui, Toral de los Vados, id.
107. Higinio Álvarez Gutiérrez, Valle de Mansilla, id.
108. Maximiliano Prieto Ferreras, Villaverde La Chiquita, id.
109. Florentino Reyero de Prado, Villaverde La Chiquita, id.
110. Artemio Salas Villa, Villamondrín de Rueda, id.
111. Joaquín Fernández Huerga, Ribera de la Polvorosa, id.
112. Paciano González Rey, Vilecha, id.
113. Eustaquio Prado de la Vega, Castrofuerte, id.
114. Julián Rodríguez García, Villamañán, id.
115. Emicio Ferreras Campo, Villanueva del Carnero, id.
116. Juan Parrado Nicolás, El Burgo Ranero, id.
117. Macario González Fernández, Cerezales del Condado, id.
118. Rafael de la Puente Aller, Villalboñe, id.
119. Indalecio Fernández Luna, Campo, id.
120. Baudilio Herreras Pérez, Valverde Enrique, id.
121. Segundo Ugidos Merino, Laguna de Negrillos, id.
122. Daniel Palacios Marqués, Bembibre, id.
123. Cesáreo Vega Fernández, La Granja de San Vicente, id.
124. Juan Antonio Fernández López, Huerga de Garaballes, galgo.
125. Inocencio Vega Pérez, Santa Marina del Rey, id.
126. Enrique Álvarez Fernández, Santa Marina del Rey, id.
127. Pablo Gutiérrez Gutiérrez, Villaverde de Arriba, 4.^a
128. Rogelio de Paz Álvarez, Matarosa del Sil, id.
129. Dionisio Girón Fernández, Campo, id.
130. Valdobino García González, Villamartín de la Abadía, id.
131. Tomás Fernández Flórez, Colúmbrianos, id.
132. Argimiro Aláiz Llamazares, Santovenia del Monte, id.
133. Miguel de Campo Barrientos, Castrofuerte, id.
134. Román Gil Encina, Villamol idem.
135. Andrés Miguélez González, Villagarcía de la Vega, id.
136. Enrique Álvarez Meléndez, San Román de los Caballeros, id.
137. Daniel Herrero Pérez, Vega de Espinareda, id.
138. Andrés Fernández Pérez, Valdelamora de Abajo, id.
139. Garcilaso Prieto Martínez, Villalobar, id.
140. Aníbal González Sobrado, Campo, id.
141. Alberto Iglesias Riego, León, idem.
142. Aureliano Martínez Gallego, San Martín de Torres, id.
143. Sergio Santos Pérez, Palacio de la Valduerna, id.
144. Félix Alonso González, Vegacervera, id.

145. Belarmino Gutiérrez Viñuela, Vegacervera, id.
 146. Basilio Juan y Juan, Villamor de Orbigo, id.
 147. Lucas Robles García, Carbajal de la Legua, id.
 148. Felicísimo González Álvarez, Cobrana, id.
 149. Paulino Blanco Tapia, San Miguel de Escalada, id.
 150. Rafael Fernández Crespo, Zotes del Páramo, id.
 151. Félix Martínez Gutiérrez, Chozas de Abajo, id.
 152. José Álvarez Ramos, Villaseca de Lacedana, id.
 153. Ignacio González Ordás, Villalobar, id.
 154. Nicasio Martínez González, Cistierna, id.
 155. Agustín Muelas Alonso, Quintana y Congosto, id.
 156. Isaac García Pérez, Rivas de la Valduerna, id.
 157. Miguel Fernández Falagán, Quintanilla de Flórez, id.
 158. Luis García Ezquerro, Vega de Gordón, id.
 159. Emigdio Antón Nicolás, Bercianos del Camino, id.
 160. Serafín Rodríguez Sánchez, Gordocillo, id.
 161. Ramón Martínez González, Matadeón de los Oteros, id.
 162. Martín Pellitero del Barrio Palacios, de Fontecha, id.
 163. Gerardo González Flecha, Pola de Gordón, id.
 164. Victorino Alonso Alonso, Gordocillo, id.
 165. Atilano Carral Puente, Santa María del Condado, id.
 166. Modesto Martínez Cañón, Casares de Arbás, id.

1376

Diputación provincial de León

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Diputación en el día 23 de Junio último, acordó señalar el día 29, a las once de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de Julio de 1949.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

2199

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para la ejecución de las obras de bacheo con emulsión y riego con alquitrán de los kilómetros 278 al 297 y 305 al 325 de la carretera de Madrid a La Coruña, hasta su importe de ejecución por Administración que es de pesetas 264.993,70.

Se admiten proposiciones en esta Jefatura hasta las trece (13) horas de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso, enunciando al propio tiempo la obra de que se trata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada proposición el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la cantidad de cinco mil trescientas (5.300,00) pesetas, garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, en la Pagaduría de esta Jefatura, o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1926, documentos que justifiquen su existencia legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presente, referente a su

personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes.

4.º Cuantos documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas y por el orden de presentación.

León, 7 de Julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Modelo de proposición

D., vecino de; provincia de, con residencia en, calle, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León del día... de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).
 2197 Núm. 495.—157,50 ptas.

Don Isidro Viñuela Flecha, vecino de Matueca de Torío, solicita autorización para hacer una conducción de aguas por la cuneta en los kilómetros 19 al 20, de la carretera de León a Callanzo, para el riego de una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado Municipal de Garrafe, único tér-

mino donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 2 de Julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

2189. Núm. 490.—36,00 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Eripio Iglesias Argüello, representado por Procurador D. Luis Crespo, contra D. Marcelo Rey Manga, vecino de Torneros, sobre pago de 14.500 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, a virtud de lo solicitado por el ejecutante, he acordado anunciar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de titulación, por el precio en que han sido valorados con la rebaja del veinticinco por ciento, y en lotes de fincas independientes, los bienes embargados al deudor en garantía de aquellas responsabilidades, que son los siguientes:

1. Una casa, sita en el pueblo de Torneros, Ayuntamiento de Onzonilla; compuesta de planta baja y piso, a la carretera de León a Ardón, sin número, que linda: izquierda entrando, con otra de Florencio Gutiérrez; derecha, con otra de Constantina Díez y al fondo, el mismo Florencio Gutiérrez. Tasada en 25.000 pesetas.

2. Una tierra, cereal regadío, en dicho pueblo, a la Encarcelada, de 18,78 áreas, linda: Este, Jesús Gutiérrez; Sur, Salvador Lorenzana; Norte, camino y Oeste, herederos de Gregorio Lorenzana. Valorada en 7.000 pesetas.

3. Otra tierra, cereal regadío, en dicho pueblo y sitio, que mide 4,70 áreas, linda: Norte, Salvador Lorenzana; Sur, de Ricardo Robles y Este, de Aquilino Aller. Valorada en 2.700 pesetas.

4. Otra tierra, cereal regadío, en el mismo pueblo, sitio de Las Sardinillas, mide 18,70 áreas y linda: Norte, de Pedro Centeno; Sur, de Dámaso González; Este, camino y Oeste, pre-

sa Bernesga. Valorada en 6.100 pesetas.

5. Otra tierra, cereal regadío, en dicho pueblo, a Las Vallinas, de 2,25 áreas, y linda: Norte, de Juan García; Sur, Leonides González; Este, Rogelio Aller, y Oeste, de Pedro Soto. Valorada en 2.000 pesetas.

6. Otra tierra, cereal regadío, en dicho pueblo y sitio, que mide 4,70 áreas, y linda: Norte, Emeterio, de Grulleros; Sur, Froilán Soto y Oeste y Este, matrices. Valorada en 2.300 pesetas.

7. Otra tierra, cereal secana, en el mismo pueblo, a Las Marzanas, que mide 9,39 áreas, y linda: Norte, Leonides González; Sur, Francisco Lorenzana, y Este, de Aquilino Aller. Valorada en 600 pesetas.

8. Otra tierra, cereal secana, en el mismo pueblo, a La Reguerada, de 9,39 áreas, y linda: Norte, de Elías González; Sur, Longinos Rey y Este, camino. Valorada en 600 pesetas.

9. Otra tierra, cereal secana, en igual pueblo, a La Senda de Guinea, que mide 4,70 áreas, y linda: Norte y Este, pasto comunal; Sur, de Longinos Rey y Oeste, de Víctor García. Valorada en 500 pesetas.

10. Otra tierra, cereal secana, en dicho pueblo, Tras Las Casas, que mide 7,05 áreas, y linda: Norte, camino; Sur, de Francisco Domínguez; Este, de Longinos Rey y Oeste, de Melchor Lorenzana. Valorada en 750 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro, n.º 1, el día diez de Agosto próximo, a las doce treinta horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

2188

Núm. 492.—165,00 ptas.

Juzgado municipal de León

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de León.

Certifico: Que en el proceso de cognición del que luego se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. D. Aurelio Ballester Benavides, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente proceso de cognición, tramitado en virtud de demanda formulada por D. Eduardo García López, Procurador en nombre y representación de D. Martín Población Fernández, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Boñar, defendido por el Letrado D. Ruperto de Lucio Alonso, contra D. Pedro Perry González, mayor de edad, casado y de la misma vecindad, sobre reclamación de mil quinientas pesetas, intereses y costas del juicio, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada en los presentes autos por D. Eduardo García López, Procurador, en nombre y representación de D. Martín Población Fernández, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Boñar, defendido por el Letrado D. Ruperto de Lucio Alonso contra D. Pedro Perry González, mayor de edad, casado y vecino de Boñar, debo de condenar y condeno a dicho demandado, a que tan luego sea firme esta sentencia, pague al demandante la cantidad de mil quinientas veinticinco pesetas que le adeuda, a que asimismo le abone el interés legal del cuatro por ciento de la cantidad adeudada, desde la fecha de presentación de la demanda, hasta el total pago de dicha cantidad y cuya cantidad de intereses, será determinada en el período de ejecución de sentencia, más al pago de las costas del presente juicio. Y por la rebeldía en que se encuentra el demandado, notifíquesele esta sentencia en la forma ordenada por la Ley si el demandante no prefiere la notificación en persona del demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Ballester.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sieva de notificación al demandado rebelde, expido la presente en León a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Aurelio Ballester.—Miguel Torres.

2207

Núm. 493.—65,00 ptas.